Corte Superior de Justicia de Ancash

Avisos Judiciales

Diario Ya | Huaraz, Miércoles 14 de Marzo de 2012 | Año II - Número 1461

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

AVISO IMPORTANTE

La Corte Superior de Justicia de Ancash requiere contratar el arrendamiento de un inmueble para el depósito de cuerpos del delito y efectos decomisados. Las personas interesadas se les solicita tengan a bien cotizar dicho servicio teniendo en cuenta que el área mínimo requerido es de de 800 m2 (ochocientos metros cuadrados de área construida) y con preferencia ambientes grandes.

Finalmente deberán deberán alcanzar su propuesta económica (cotizaciones) a la dirección electrónica folivera@pj.gbo.pe; macevedo@pj.gob.pe. o a la oficina de Logística de la Corte Superior de Justicia de Ancash en horario de oficina (8:00 a 17:00 horas), cualquier información llamar a los números:
043 427980, 043 422402.

EL JUZGADO TRANSITORIO PENAL DE HUARAZ, Dra. JUANA I. MELO TORO, cita y emplaza a los siguientes acusados para que se pongan a derecho y se defiendan de los cargos formulados en su contra en el proceso que se le sigue mediante:

Exp. N° 02203-2009 a FRANCIS CHRISTIAN MUÑOZ MORENO. Delito: CONTRA EL PATRIMONIO-ESTAFA. Agraviado: MARCELO CHANO RAMOS. Bajo apercibimiento de ser declarado REO CONTUMAZ en caso de inconcurrencia.
Lectura de Sentencia: 28/03/2012. Hora: 10:00 a.m.
Exp. N° 01555-2009 a EBEN EFRAIN SOTO SANTOS. Delito: FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS. Agraviado: FRANK MENDOZA AGUERO. Bajo apercibimiento de ser declarado REO CONTUMAZ en caso de inconcurrencia.
Lectura de Sentencia: 26/03/2012. Hora: 09:30 a.m.
EL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE HUARAZ, Dr. CRUZ E. MANRIQUE RAMÍREZ, cita y emplaza al siguiente acusado para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el proceso que se le sigue mediante:

Exp. N° 2011-412 a ELMER EDWIN NOLASCO GIRALDO. Delito: CONTRA LA FE PÚBLICA-FALSEDAD IDEOLÓGICA. Agraviado: EL ESTADO y otro. Bajo apercibimiento de ser declarado REO CONTUMAZ en caso de inconcurrencia, ordenar su ubicación, captura y de designársele un Abogado de oficio en caso de inconcurrencia del Abogado de su libre elección.
Lectura de sentencia: Fecha: 12/04/2012. Hora: 09:00 a.m.

Exp. N° 1575-2010 a DENNIS CHRISTIAN RODRIGUEZ FIGUEROA. Delito: PELIGRO COMÚN-CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD. Agraviado: LA SOCIEDAD.
Lectura de sentencia: Fecha: 04/04/2012. Hora: 10:00 a.m.

EL JUZGADO MIXTO TRANSITORIO MBJ-CARAZ, Dra. ANA M. LÓPEZ ARROYO, cita y emplaza a la siguiente persona para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el proceso que se les sigue mediante:

Exp. N° 2011-287-PE a FELIX FLORIAN RAMOS JIMENEZ. Delito: CONTRA LA FAMILIA-OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR. Agraviado: ERIKA MILENY RAMOS CADENAS. Bajo apercibimiento de ser declarado reo contumaz y ordenar su ubicación, captura y puesta a disposición de este juzgado, en caso de inconcurrencia del emplazado; y de nombrarse abogado de oficio en caso concurre sin el abogado de su libre elección.
Lectura de Sentencia: 21/03/2012. Hora: 09:30 a.m.

EL JUZGADO TRANSITORIO DE FAMILIA DE HUARAZ, Dr. DUHAMEL RAMOS SALAS, cita y emplaza a las siguientes personas en el proceso que se sigue mediante:

Exp. N° 00146-2012 a LUIS JULIO CADILLO GAMARRA, en el proceso seguido contra el antes referido sobre VIOLENCIA FAMILIAR, con el tenor de la RESOLUCIÓN NUMERO UNO: SE RESUELVE: ADMITIR a trámite en VIA DE PROCESO UNICO la demanda interpuesta por el SEÑOR FISCAL DE LA PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA, doctor NILTON FERNANDO MORENO MERINO, sobre VIOENCIA FAMILIAR (MALTRATOS FÍSICOS) contra LUIS JULIO CADILLO GAMARRA, en agravio de PATRICIA MILAGROS PORRAS ROJAS y JUAN GLOVIS PO-

SUCESION INTESTADA

De conformidad a la ley 26662, se comunica que doña FRANCISCA BALABARCA TUYA, se ha apersonado ante el Despacho Notarial del Abogado-Notario Regulo Victorino Valerio Sanabria, sito en Av. Luzuriaga N°674-Huaraz, solicitando la Sucesión Intestada de don CELSO SALVADOR ROMERO, fallecido en esta ciudad, el 17-12-2009, para que todo aquel que se crea con derechos los haga valer de acuerdo a ley.
Huaraz, 13 de marzo del 2012

REGULO V. VALERIO SANABRIA
ABOGADO
NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ

V-1

SUCESION INTESTADA

De conformidad a la ley 26662, se comunica que doña ELISA MARIA ORELLANO VIUDA DE BRITO, se ha apersonado ante el Despacho Notarial del Abogado-Notario Regulo Victorino Valerio Sanabria, sito en Av. Luzuriaga N°674-Huaraz, solicitando la Sucesión Intestada de don JUAN CRISOSTOMO BRITO MEJIA, fallecido en esta ciudad, el 13-05-1987; para que todo aquel que se crea con derechos los haga valer de acuerdo a ley.
Huaraz, 06 de marzo del 2012

REGULO V. VALERIO SANABRIA
ABOGADO
NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ

V-1

SUCESION INTESTADA

Ante mi Oficio Notarial, sito en la calle 3, Mz. «D», Lt. 19, del distrito y provincia de Yungay; AMANDA CELIDONIA MILLA CRUZ, solicita: la Sucesión Intestada en su condición de hija, de la causante: LUZMILA CRUZ DEXTRE, fallecida el 10 de Junio del 2010, siendo su domicilio al momento de su deceso en el caserío de Ongo, del distrito y provincia de Yungay, departamento de Ancash. Lo que se publica de acuerdo a los artículos 13° y 41° de la Ley N°26662, con el fin de que los que tengan derechos, los hagan valer en la forma establecida por la ley.
Yungay, 13 de marzo del 2012

Eduvigis A. García Zelaya
NOTARIO ABOGADO
CNA Reg. N°07
Provincia de Yungay-Ancash

V-1

EDICTO

La Señora Juez del Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de Yungay, doctora LIDA GRACIELA ANTUNEZ GUIMARAY, en el EXPEDIENTE N°2010-235 por resolución número 17 de fecha nueve de diciembre del dos mil once, ha dispuesto la NOTIFICACION especial por edicto de los demandados que no cuentan con domicilio conocido: ISABEL ZULEMA, ELVA DEYSI, MARÍA EDITH MARLENE, ROBERTO WILSON HELI, LILIANA ISABEL, ADELAIDA LUZMILA DELFINA Y CESAR ENRIQUE ARIAS LUCAR y GABRIELA VALESCA ARIAS VALDERRAMA en calidad de sucesores del extinto demandado Roberto Severo Arias Guzman; a ISABEL ANGÉLICA, TERESA LUZMILA, PATRICIA JACKELINE Y ELVA TERESA LUCÁR ARIAS en calidad de sucesores de la extinta demandada Luzmila ARIAS GUZMAN DE VIDAL; al haber sido todos comprendidos como litis consortes necesarios pasivos en el proceso judicial instaurado por CAROLINA ALEJANDRINA OLIVERA ZÚÑIGA Y OTRO, sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, respecto a un aparte del predio rural denominado «Huantucan o Buenos Aires» y a quienes se les concede el plazo de DIEZ días para que cumpla en contestar la demanda; bajo apercibimiento de nombrárseles curador procesal en caso de incumplimiento, debiendo de cumplir con publicarse el presente edicto en el Diario Oficial «EL PERUANO» y en el diario «YA», por tres días hábiles.
Yungay, 09 de Marzo del 2012

Jorge Ivan Flores Varillas
Secretario Judicial
Juzgado Especializado en lo Civil de Yungay

V-3

EDICTO

Ante el Juzgado de Paz Letrado del Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, que despacha el Juez: Percy Eulalio Tuya Oropeza, expediente N°037-2012, Secretario Dr. Joel Chávez, Pilar Chávez Guerra, solicita la rectificación de su partida de nacimiento: en el rubro: Nombre Dice, Pilar Debe Decir: Zaragoza Pilar, Abogado, Manuel Méndez Rojas, se comunica y publica para los fines de Ley.
San Marcos, 12 de Marzo del 2012

Juan Joel Chávez Angeles
Secretario
Juzgado de Paz Letrado de San Marcos

V-1

AVISO NOTARIAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

Ante mi Notaría, sito en Jirón Melgar N°119 de Caraz, FRANCISCO LUCIO ALEGRE RODRIGUEZ, solicita ser declarado propietario por PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio urbano, ubicado en Jirón Malambo S/N, Caraz, su área es de 2,393.03 M2, sus linderos y medidas perimétricas son: por el FRENTE: con Jirón Malambo, con cuatro tramos: 21.45, 23.92, 17.16 y 10.95 ml., por la DERECHA: con propiedad de Victoria Eugenia Ramírez Vda. de Velasquez, con cuatro tramos: 8.14, 12.22, 14.11 y 11.69 ml., por la IZQUIERDA: con propiedad de Casimira Eugenia Vacas Nolasco, con cinco tramos: 7.85, 3.55, 2.88, 11.67 y 6.36 ml., y por el FONDO: con propiedad de Celestina Nicefora Alegre Rodríguez, con seis tramos: 6.86, 13.77, 16.62, 12.97, 6.99 y 6.61 ml., convocándose a todo aquel que tenga derechos sobre el predio precitado.
Caraz, 13 de Marzo del 2012

Víctor R. Villanueva Rivera
ABOGADO-NOTARIO PUBLICO
REG. N°38
PROV. HUAYLAS-CARAZ

V-3

AVISO JUDICIAL

EXP. NRO. 2012-00023 por ante el Juzgado Provincial Mixto de Recuay que despacha el Señor Juez Dr. Edgar G. Santillana Gonzales y Secretaria que autoriza, en el proceso seguido por CAMONES GONZALES DOROTEA, se ha proveído lo siguiente: RESOLUCION NRO. 01 su fecha Cinco de Marzo del año Dos Mil doce.- ADMITIR a tramite la solicitud de Sucesión Intestada interpuesta por doña DOROTEA CAMONES GONZALES, de quien en vida fue su esposo don GERMAN LEON LEON, a fin de que se declare como heredera universal conjuntamente con sus hijos DELFIN GREGORIO LEON CAMONES, BARBARA LEON CAMONES, BERNABE LEON CAMONES, JUAN GUILLERMO LEON CAMONES, EUGENIA JULIA LEON CAMONES, FERMIN PABLO LEON CAMONES, INOCENTE CESAREO LEON CAMONES, HILARIA HERIBERTA LEON CAMONES Y DONATO EDUARDO LEON CAMONES, la misma que se tramitará conforme a las reglas del proceso NO CONTENCIOSO, lo que se notifica a los interesados para los fines de ley media firma de la señora Juez González y Secretaria Salazar.

Rocío María Rodríguez Alvarado
Secretaria Judicial-Penal
Juzgado Mixto de Recuay

V-1

RRAS RAPRE; por tanto, aprobándose los medios probatorios ofrecidos por dicho representante del Ministerio Público; CORRASE traslado a la parte demandante para que absuelva dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. Lo que se publica a fin de que el emplazado haga valer su derecho si lo cree conveniente.

Exp. 1327-2011 a los padres biológicos de la menor LYNEY RODRÍGUEZ PAJUELO, en la investigación tutelar promovida a favor de la antes indicada sobre ABANDONO MATERIAL, PELIGRO MORAL, con el tenor de la resolución N° 04: Huaraz, uno de Marzo de 2012: Audiencia de ESCLARECIMIENTO DE HECHOS, el día 26 de Abril de 2012. Hora: 09:00 a.m. (hora exacta), diligencia en la que se actuarán las siguientes declaraciones: RECÍBASE: EN EL REFERIDO DÍA LAS DECLRACIONES DE LOS PADRES BIOLÓGICOS DE LA MENOR TUTELADA CYNTHYA MIRELLA MERCEDES MONTES, notificándoseles en sus domicilios señalados en autos y para la ubicación de los padres biológicos de la menor LYNEY RODRÍGUEZ PAJUELO. Lo que se publica a fin que los emplazados hagan valer su derecho si lo creen conveniente.

EL PRIMER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO PENAL DE HUARAZ, Dr. CRUZ E. MANRIQUE RAMÍREZ, cita y emplaza al siguiente acusado para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra en el proceso que se le sigue mediante:

Exp. N° 929-2011 a GERARDO MONER ONCOY ROMERO. Delito: CONTRA LA FAMILIA-OMISIÓN A LA ASISTENCIA FAMILIAR. Agraviado: YOSELIN MARYUDITH ONCOY ROSALES. Bajo apercibimiento de ser declarado REO CONTUMAZ en caso de inconcurrencia. Lectura de sentencia: Fecha: 15/03/2012. Hora: 09:30 a.m.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

ANTE MI: YILMA SALVADOR HUAMAN, NOTARIA ABOGADA DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ SITOIN EL JIRON COMERCIO 314 DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CARHUAZ, LOS HERMANOS: PEDRO AQUILINO, ZENON MOISES, ESTEBAN MARINO, FLORIAN LAZARO Y JORGE MOTTA ALVA, SOLICITAN LA DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, PARA QUE SE LES DECLAREN PROPIETARIOS DEL INMUEBLE URBANO UBICADOS EN EL LOTE "01" MZ. "C" SECTOR SAN MARTIN DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CARHUAZ CON PARTIDA ELECTRONICA P07001217, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON LAS SIGUIENTES: **POR EL FRENTE:** CON LA AV. LA MERCED, CON 15.60 M.L. Y 2.55 M.L.; **POR EL FONDO:** CON EL LOTE 2 Y 3B CON, 17.20 M.L. **POR LA DERECHA:** CON EL LOTE 14, 43.85 M.L.- **POR LA IZQUIERDA:** JR. DOS DE MAYO, 40.95 M.L. CON UN AREA TOTAL DE 741.34 M2.

SE PUBLICA A FIN DE QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO, LOS ACIAN VALER CONFORME A LEY

Carhuaz, 29 de Febrero de 2012.

Yilma Salvador Huaman
NOTARIA ABOGADA
Provincia de Carhuaz

RECTIFICACION DE LINDEROS Y AREA

ANTE LA NOTARIA DEL SUSCRITO ABOGADO-NOTARIO DE HUARAZ, AL AMPARO DE LA LEY 27157, SU COMPLEMENTARIA Nº 27333, Y LA LEY 26662 DE ASUNTOS NO CONTENIDOSOS DE COMPETENCIA NOTARIAL, **LORGIO LUIS ANTUNEZ QUINOZ**, Y HERMANOS, SOLICITAN RECTIFICACION DE LINDEROS, MEDIDAS Y AREA DEL INMUEBLE UBICADO EN EL JIRON SEBASTIAN DE ALLISTE S/N, SECTOR CENTENARIO, INDEPENDENCIA-HUARAZ-ANCASH, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS CORRECTAS:

FRENTE: DEL PUNTO 1 AL 2, JR SEBASTIAN DE ALLISTE, CON 7.24 ML.; **DERECHA:** DEL PUNTO 5 AL 1 PROPIEDAD DE FLOR POMIANO ROBLES, CON 16.29 M.L. **IZQUIERDA**, DEL PUNTO 2 AL 4, DOS TRAMOS: 4.76, Y 11.59 M.L. PROPIEDAD DE VICTORIA MALLQUI LAZARO, CON 16.35 ML.; **FONDO**, PROPIEDAD DE MAXIMILIANA RODRIGUEZ NUÑEZ Y ESPOSO EDILBERTO CAPCHA PAUCAR, CON 7.42 ML. - **AREA UTIL: 119.15 M2**

LO QUE SE PUBLICA DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13 DE LA LEY 26662.

HUARAZ, 06 DE MARZO 2.012

EGIDIO V. VALERIO SARABIA
ABOGADO
NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ
INSCRIPCIÓN C.N.A. Nº 09